

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.105/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. M^a. JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de hoy, en el DSP. 430/14 a instancia de YOLANDA SAN SEGUNDO CRUZ y 7 más contra CONTACT CENTER AVITEL SL. y FOGASA, se ha acordado, en cumplimiento del art. 59 LJS, citar a CONTACT CENTER AVITEL SL., a fin de que comparezca el día 17/11/14 a las 9 horas, en C / RAMON Y CAJAL 1, Sala 1, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios del juzgado, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al juicio asistido de abogado o representado por graduado social colegiado, o procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado por escrito, en los dos días siguientes a su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado por graduado social colegiado, o por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a CONTACT CENTER AVITEL SL., se expide la presente cédula para su publicación en el B.O.P. y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a diez de Octubre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.